

Unidad Técnica Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique
17 calle entre 5 y 6 avenida, Puerto Barrios, Izabal
Tel. 7948-6910

INFORME: ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS DE BAHÍA LA GRACIOSA Y LAGUNA SANTA ISABEL, RVSPM.

2012-2016

Descripción de los principales resultados obtenidos entorno a las Áreas de Recuperación Pesqueras de Bahía La Graciosa y Laguna Santa Isabel, del Área Protegida Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique de 2012 a 2016.

El objeto de las Áreas de Recuperación Pesqueras se fundamenta en el objeto del Convenio suscrito entre CONAP y las comunidades de Bahía La Graciosa y Laguna Santa Isabel “lograr la conservación y uso sostenible del recurso pesquero en la Bahía La Graciosa y Laguna Santa Isabel, en el Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique, a través del establecimiento y coordinación de una alianza entre el CONAP y las comunidades que propicie la conservación de los bienes y servicios naturales, así como la oportunidad de beneficios económicos y sociales.



FOTOGRAFÍA BAHÍA LA GRACIOSA, REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE



Contenido

Área Protegida Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique	1, 2
Convenio de Cooperación entre CONAP y las comunidades	3
Áreas de Recuperación Pesqueras -ARP-	4
Mesa de Trabajo, ente rector de operativizar las actividades entorno a las ARP	5, 6
Proyecto KFW, su apoyo a las Áreas de Recuperación Pesqueras	7
Consultoría: Levantamiento de Línea Base para monitoreo, investigación, capacitación y señalización en las ARP	8, 9
Ampliación de las Áreas de Recuperación Pesqueras de Bahía La Graciosa	10
Acuerdo Ministerial para establecer las Áreas de recuperación Pesqueras como Veda Espacial temporal	11
Proyectos de desarrollo comunitario a través del establecimiento de las Áreas de Recuperación Pesqueras del RVSPM	12-13
ANEXOS	14-29

ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS EN EL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE

ÁREA PROTEGIDA DEL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE

ÁREA TOTAL: 151,878 hectáreas: 49,289 hectáreas de zona terrestre y 102,589 hectáreas de zona marina. El Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique es un sitio RAMSAR y forma parte de la segunda barrera de coral más grande del mundo, el Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM). El manejo integral del Refugio se basa en seis Elementos Naturales: Conservación: Bosques Anegados, Arrecifes, Pastos Marinos (4) Sistemas de agua dulce y salobre, Sistemas de Playa y Bosque bajo (no inundable).

Fue declarada la primera área costero marina protegida dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-. Como lo establece la Ley de Áreas Protegidas, su manejo está regido por el Plan Maestro que tiene como principal objetivo, el ordenamiento territorial, gestión y desarrollo del área; contiene las políticas, las directrices generales y programas de manejo de conservación, investigación, ordenación y uso de los recursos.

LEYES DE CREACION DEL ÁREA PROTEGIDA: Febrero 1989, Decreto Legislativo No. 4-89 (Ley de Áreas Protegidas) reconocida como Área de Protección Especial. Declarada Refugio de Vida Silvestre Y por medio del Decreto del Congreso No. 23-2005 es reconocida como Refugio de Vida Silvestre, encontrándose en la categoría III para su manejo. Por su importancia ecológica de humedal es declarada sitio RAMSAR en el año 2000.

CATEGORIA DE MANEJO Y ZONIFICACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA: Para su administración y manejo sustenta la Categoría III: Refugio de Vida Silvestre, además posee ocho zonificaciones, las cuales se describen a continuación: Zona de Conservación Marina (ZC), Zona de Conservación Terrestre (ZCT), Zona de Uso Especial Marítima (ZUEM), Zona de uso Especial Terrestre (ZUET), Zona de Usos Múltiples (ZUM), Zona de Uso Intensivo (ZUI), Zona de Recuperación y Manejo (ZRM), Zona de Amortiguamiento (ZA).

ZONIFICACIÓN Y NORMATIVIDAD:

Para alcanzar los objetivos de Manejo del refugio de Vida Silvestre “Punta de Manabique”, este se ha zonificado para su mejor administración y manejo. Las zonas establecidas son:

Zona de Conservación (ZC): Comprende 21,500.00 hectáreas, en donde el estado natural de los ecosistemas permanece con la menor intervención humana, representando el grado más alto de conservación dentro del Área Protegida. Presenta los sitios con mayor biodiversidad marina reportados por la EER (Evaluación Ecológica Rápida), posee las áreas de mayor frecuencia de anidación de tortugas marinas en el Caribe. Existe considerable parte boscosa, lagunas de importancia para aves, mamíferos y reptiles.

Zona de Uso Especial Marítima (ZUEM): Zona de importancia económica por ser ruta de tránsito marítimo y sitio de pesca de especies neríticas (aguas profundas), es una zona propensa a la contaminación por derrames y desechos tóxicos, es una zona de migración de especies de aprovechamiento pesquero como langosta, manjúa, tiburón, pargo, etc. El área es conocida como “zona marina”, comprende 75,000 hectáreas (totalidad mar abierto y Bahía de Amatique, con excepción de los arrecifes coralinos).

Zona de uso Especial Terrestre (ZUET): Es una pequeña porción terrestre ubicada sobre el curso final de la desembocadura del Motagua, comprende 905 hectáreas.

ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS EN EL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE

Zona de Usos Múltiples (ZUM): Zona de importancia económica para las poblaciones locales, posee la principal fuente de recursos naturales terrestres, además tiene la mayor zona de bosque anegado. Comprende 11,250 hectáreas.

Zona de Uso Intensivo (ZUI): En esta zona se desarrollan las principales actividades productivas de las comunidades, presenta mayor desarrollo de casas de veraneo en los últimos años. La zona comprende 2,535 hectáreas.

Zona de Recuperación y Manejo (ZRM): Zona donde los recursos naturales se encuentran degradados y la cobertura boscosa casi en su totalidad, se desarrollan actividades intensivas de ganadería y agricultura. Se ubica al sur en el extremo Este del Área Protegida, su extensión es de 18,816 hectáreas.

Zona de amortiguamiento (ZA): Equivale a tres kilómetros hacia fuera del perímetro del área terrestre.

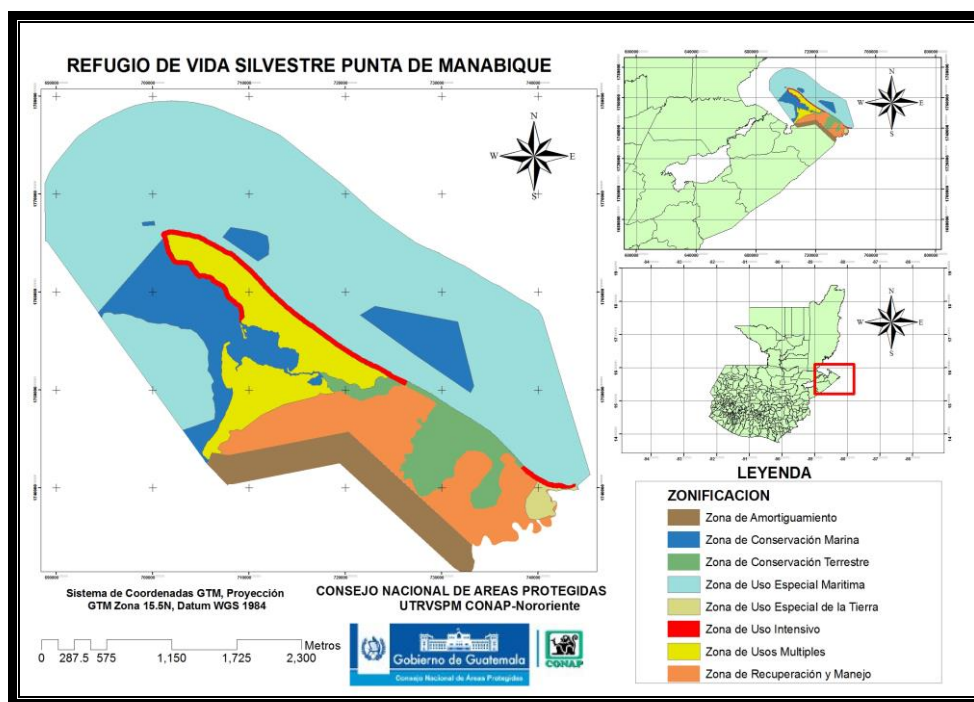


FIGURA No. 1: Mapa del Área protegida del Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique.

ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS EN EL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE

CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS EN BAHÍA LA GRACIOSA Y LAGUNA SANTA ISABEL, REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE (RVSPM), IZABAL

Instituciones participantes en el proceso:



El proceso de conformación de las Áreas de Recuperación Pesqueras comenzó en el año 2011 y se han venido desarrollando otros proyectos que han venido consolidándolo, además otros actores locales se han sumado al proceso como: Gobernación Departamental de Izabal, Unidad de Gestión Ambiental Municipal de Puerto Barrios, Brigada de Infantería Marina -BIM-, Fundación para la Naturaleza y el Ecodesarrollo -FUNDAECO-, Dirección de protección a la Naturaleza -DIPRONA-, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-. Todos estos procesos finalizaron con la firma del “Convenio de Cooperación para la Protección y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Hidrobiológicos en Bahía La Graciosa y Laguna Santa Isabel, Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique (RVSPM), Izabal”, el cual tiene una vigencia de 5 años y fue firmado oficialmente el 10 de julio de 2012 por el Secretario Ejecutivo del CONAP Ing. Benedicto Lucas y los líderes de las comunidades de Bahía La Graciosa, Santa Isabel, Punta Gruesa y el Comité de Trasmalleros y Manjueros.

Posteriormente el Ing. Manuel Henry realizó una firma simbólica en el IV Foro Nacional de Pesca realizado en Livingston el 12 de julio de 2012 y realizándose en Puerto Barrios, una ratificación con firmas por el Secretario Ejecutivo de CONAP y los líderes comunitarios ante actores e instituciones locales que apoyaron el proceso, efectuándose el 18 de septiembre de 2012.

Derivado de este Convenio se desglosan compromisos que deben cumplir CONAP, las comunidades y algunos de forma conjunta, siendo estos desglosados de la siguiente forma: 5 Compromisos por parte de CONAP, 4 Compromisos por parte de las comunidades de Bahía La Graciosa y Laguna Santa Isabel, 8 Compromisos que deben ejecutarse en conjunto CONAP con las comunidades de Bahía La Graciosa y Laguna Santa Isabel.

El fin del convenio es brindar es lograr la conservación y uso sostenible del recurso pesquero en la Bahía La Graciosa y Laguna Santa Isabel, en el Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique, a través del establecimiento y coordinación de una alianza entre el CONAP Y LAS COMUNIDADES que propicie la conservación de los bienes y servicios naturales, así como la oportunidad de beneficios económicos y sociales. En dicho convenio se han dado pasos importantes para su cumplimiento, continuando en este 2016 con la operativización del mismo como una herramienta para el desarrollo comunitario, el aprovechamiento sostenible y la conservación del recurso pesquero en el Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique.

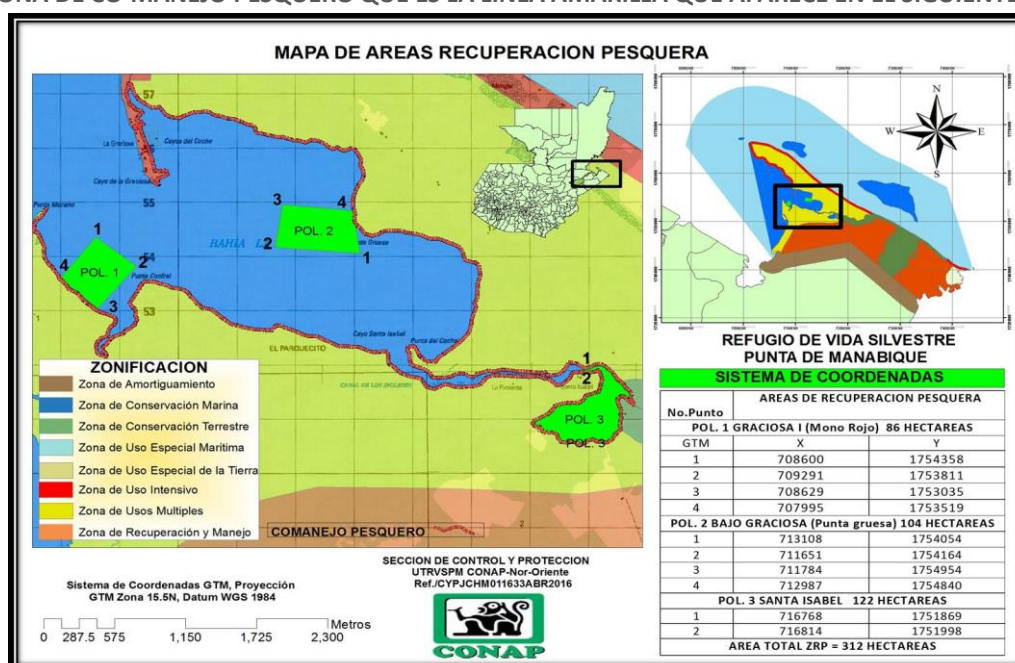
ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS EN EL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE

Áreas de Recuperación Pesqueras -ARP- en el Área Protegida en Punta de Manabique

Dentro del marco del Convenio suscrito entre CONAP y las comunidades de Bahía La Graciosa, se establecieron 3 Áreas de Recuperación Pesqueras, las cuales ya están delimitadas y señalizadas, siendo estas:

1. Polígono 1: Graciosa (Mono rojo) con un área de 86 hectáreas
2. Polígono 2: Bajo Graciosa (Punta Gruesa) con un área de 104 hectáreas
3. Polígono 3: Laguna Santa Isabel con un área de 122 hectáreas

EL AREA TOTAL DE LAS 3 ZONAS DE CONSERVACIÓN PESQUERAS ES DE 312 HECTÁREAS. ADEMÁS EXISTE UNA ZONA DE CO-MANEJO PESQUERO QUE ES LA LÍNEA AMARILLA QUE APARECE EN EL SIGUIENTE MAPA:



COMO SURGEN LAS ARP EN EL ÁREA PROTEGIDA: En Guatemala, la primera iniciativa para crear Áreas de Recuperación Pesquera fue impulsada por tres comunidades de pescadores de Bahía La Graciosa y Laguna Santa Isabel: La Graciosa, Punta Gruesa, Santa Isabel y el comité de Trasmalleros y Manjueros de Puerto Barrios.

Las Áreas de Recuperación Pesquera surgen como una necesidad de las mismas comunidades de resguardar los recursos hidrobiológicos, es por ello que se estableció un Convenio con el administrador del Área Protegida -CONAP- y las comunidades de Bahía La Graciosa y Laguna Santa Isabel: La Graciosa, Santa Isabel, Punta Gruesa y el Comité de Manjueros y Trasmalleros de Puerto Barrios, el cual incentiva el aprovechamiento sostenible del recurso pesquero, estableciendo medidas para su administración, manejo y uso racional a fin de que el recurso sea aprovechado desde un enfoque sostenible de los recursos marinos y su biodiversidad. Los beneficiarios son todos los pescadores artesanales ya que tendrán un mayor incremento del recurso pesquero con mayor disponibilidad y tendrán acceso al desarrollo social, económico y ambiental de las comunidades y comités de pescadores firmantes e involucrados en el establecimiento de las ARP.

ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS EN EL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE

Mesa de Trabajo, ente rector de operativizar las actividades entorno a las ARP

Para operativizar el Convenio de las Áreas de Conservación Pesquera se estableció el 18 abril 2013, la conformación de la Mesa de Trabajo, la cual tiene representación de todos los actores que participan en el convenio (entidades gubernamentales, comunidades y ONG's), para direccionar la Mesa de Trabajo se eligió a una Junta Directiva, quien dirigirá las acciones correspondientes para cumplir con el Convenio y con las actividades programadas por la Mesa de Trabajo.

MESA DE TRABAJO ARP	JUNTA DIRECTIVA MESA DE TRABAJO ARP
RED DE PESCADORES DEL CARIBE Y LAGO DE IZABAL Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- Fundación Mario Dary -FUNDARY- Fundación para Naturaleza y el Ecodesarrollo -FUNDAECO- Dirección de Normatividad de la Pesca -DIPESCA- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- COMUNIDAD SANTA ISABEL COMUNIDAD PUNTA GRUESA COMUNIDAD LA GRACIOSA COMITÉ MANJUEROS/TRASMALLEROS PUERTO BARRIOS Asociación Programa Gestión Ambiental Local -ASOPROGAL-	PRESIDENTE: CONAP VICEPRESIDENTE: RED DE PESCADORES DEL CARIBE Y LAGO DE IZABAL SECRETARIO: FUNDACIÓN MARIO DARY -FUNDARY- TESORERO: COMUNIDAD SANTA ISABEL VOCAL I: FUNDACIÓN PARA EL ECODesarrollo VOCAL II: PUNTA GRUESA VOCAL III: MANJUEROS/TRASMALLEROS PUERTO BARRIOS VOCAL IV: DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DE PESCA VOCAL V: COMUNIDAD LA GRACIOSA

La Mesa de Trabajo de las Áreas de Conservación Pesquera a lo largo de los años 2013-2016 ha tenido los siguientes resultados:

- Conformación de la Mesa de Trabajo de las Zonas de Recuperación Pesqueras y elección de su Junta Directiva (18.04.2013).
- Reuniones de la Mesa de Trabajo cada tres meses (en el primer trimestre de 2013 financiadas por CONAP y del segundo trimestre de 2013 hasta la actualidad (2016) financiadas por el proyecto KfW), realizándose las mismas en sedes rotativas (en las comunidades de La Graciosa, Santa Isabel y Puerto Barrios), haciendo participativo el proceso para todos/as los integrantes, logrando que a las 15 reuniones sostenidas hasta la fecha se involucraron a 360 personas entre ellos líderes comunitarios (250 hombres, 110 mujeres), potenciales líderes y lideresas comunitarias dando participación a jóvenes de las comunidades de Santa Isabel, Punta Gruesa y La Graciosa.

Es importante destacar que de las 330 personas involucradas dentro de la Mesa de Trabajo de las Áreas de Recuperación Pesqueras se ha intentado mantener a las mismas personas dentro del proceso de las reuniones y cuando se realizan capacitaciones; se invitan a por lo menos 3 personas más por comunidad con el fin de que no solo el líder comunitario se capacite, si no que a otros posibles líderes/lideresas en las comunidades de Santa Isabel, Punta Gruesa y La Graciosa. Para más información consultar **Cuadro No. 1** en la sección de Anexos.

ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS EN EL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE

Dentro de las reuniones de la Mesa de Trabajo de las ARP se proporcionó seguimiento a muchos procesos importantes para el fortalecimiento y consolidación de las Áreas de Recuperación Pesqueras, algunos de los más relevantes son:

- ✓ Seguimiento a los microproyectos a ejecutarse en las comunidades de Santa Isabel, Punta Gruesa y La Graciosa (establecimiento de tres tiendas comunitarias).
- ✓ Acompañamiento e involucramiento en la ejecución del proyecto FONACON/F14: Conservación de la diversidad biológica del Ecosistema Marino Costero del Caribe de Guatemala, a través de implementar un Sistema de Cultivo Marino de Camarón (*Litopenaeus sp.*), en Jaulas Circulares, para los pescadores artesanales en las comunidades La Graciosa, Punta Gruesa y Santa Isabel del Área Protegida Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique -RVSPM-, Puerto Barrios, Izabal.
- ✓ Señalización y delimitación de las Áreas de Recuperación Pesqueras de Bahía La Graciosa y Laguna Santa Isabel.
- ✓ Conformación del Comité de Desarrollo Comunitario -CODECO-, para organizar a las comunidades de Santa Isabel, Punta Gruesa y La Graciosa.
- ✓ Capacitación para los líderes y algunos comunitarios de Santa Isabel, La Graciosa y Punta Gruesa en temas de importancia:
 - ❖ Liderazgo (Certificado por INTECAP)
 - ❖ Realización de monitoreos biológicos (Impartida por Licda. Ana Giró)
 - ❖ Motivación y trabajo en equipo (Certificado por INTECAP)
 - ❖ Organización Comunitaria (Impartido por Lic. Julio Ramírez)
 - ❖ Resolución de conflictos (Certificado por INTECAP)
- ✓ Seguimiento al proyecto DIGI: "Identificación y cuantificación de huellas de plaguicidas persistentes, en el Sistema de Humedales y zona este Marino Costera del Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique, durante el año hídrico mayo 2013 – abril 2014 y los efectos Socioeconómicos.
- ✓ Ampliación de las Áreas de Recuperación Pesqueras de Bahía La Graciosa
- ✓ Consenso para fortalecer la parte legal de las Áreas de Recuperación Pesqueras mediante el informe técnico y la propuesta de Acuerdo Ministerial para establecer veda espacial temporal en las ARP.
- ✓ Actualización de la información del Plan de Manejo de la Pesca para el RVSPM.
- ✓ Participación en los monitoreos biológicos que se realizan entorno a las ARP para conocer el estado del recurso pesquero.
- ✓ Mantenimiento de las boyas, calcomanías y rótulos de las ARP, así como emitir denuncias por el perjurio de las mismas ante el Ministerio Público.
- ✓ Gestión para la realización de material promocional de las ARP: 50 pachones, 200 playeras, 200 lapiceros, 25 afiches de la Mesa de Trabajo de las ARP.
- ✓ Divulgación por parte de la página de Facebook de las actividades efectuadas a través de la Mesa de Trabajo de las ARP como Facebook/Áreas de Recuperación Pesqueras
- ✓ Participación en intercambios con grupos de pescadores organizados con Río Sarstún y en foros nacionales, trinacionales de pesca.
- ✓ Abordaje inicial del Plan de Manejo de la Pesca (Actualización de las pesquerías más importantes y su estado de conservación en LEA/CITES).
- ✓ Participación en el IV Congreso Nacional de Biología organizado por la Escuela de Biología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizado del 14 al 15 octubre de 2016.
- ✓ Apertura de nuevos procesos para la equidad de género dentro de la Mesa de Trabajo de las ARP, considerando a las esposas de los pescadores para realizar actividades alternativas productivas como un complemento al desarrollo local.

ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS EN EL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE

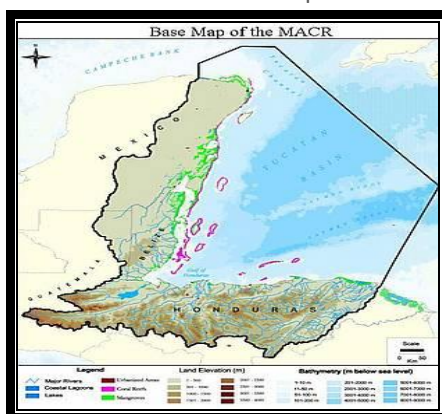
Proyecto KFW, su apoyo a las Áreas de Recuperación Pesqueras

PROYECTO KFW “CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS MARINOS EN CENTROAMÉRICA

TRABAJO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL RVSPM:

Se trabaja en el proyecto “Conservación de los Recursos Marinos en Centroamérica”, en tres países centroamericanos y uno del norte:

- México: Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam.
- Honduras: Reserva Marina Sandy Bay West End.
- Belice: Port Honduras Marine Reserve, Belice.
- Guatemala: Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique.



Mapa de la región del SAM: países conformantes México, Belice, Guatemala y Honduras.

Este proyecto busca mostrar el estado actual de los recursos marinos en Punta de Manabique y a través de ello brindar un manejo sostenible de los mismos y que proporcione beneficios socioeconómicos y ambientales para el área protegida y sus comunidades. Este proyecto tiene vigencia de 5 años comenzando en 2012 y terminando en 2016. El proyecto KFW posee dos componentes:

1. Apoyo a los administradores de las áreas protegidas involucradas en el proyecto.
2. Apoyo a todo el componente social (comunidades) para que desarrollen buenas prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales de las áreas protegidas.

La Unidad Técnica de Punta de Manabique es el encargado por Conap Central para ejecutar el proyecto KFW “Conservación de los Recursos Marinos en Centroamérica”, las actividades que apoya actualmente son:

1. Fortalecimiento al trabajo realizado por los Centros de Operaciones Interinstitucionales -COI- (Brigada de Infantería Marina, DIPRONA, PNC, Técnicos COI), a través de equipamiento para realizar sus operaciones en control y vigilancia en las Áreas de Recuperación Pesqueras y en el Área Protegida de Punta de Manabique:
 - ✓ Mejoramiento y compra de equipo (lanchas, GPS, motor marino, cámara fotográfica).
 - ✓ Adquisición de raciones frías para los patrullajes acuáticos y terrestres.
2. Apoyo en la socialización de los logros obtenidos ante la firma del convenio entre CONAP y las comunidades de Bahía La Graciosa y las actividades del Proyecto KFW en las comunidades de Bahía La Graciosa.
3. Apoyo en la realización de reuniones de la Mesa de Trabajo de las Áreas de Recuperación Pesqueras de Punta de Manabique, ayudando con la gestión en reuniones y capacitaciones certificadas.
4. Consultoría para el Levantamiento de Línea Base de investigación del recurso pesquero, delimitación y señalización de las ARP y capacitación a comunitarios para el Manejo de las Áreas de Recuperación Pesqueras ubicadas en el RVSPM.
5. Ejecución de microproyectos en las comunidades de La Graciosa, Punta Gruesa y Santa Isabel para apoyo en desarrollo comunitario: tres tiendas comunitarias, conformación del Comité de Desarrollo Comunitario -CODECO-, dotación del refrigerador a base de panel solar, mejoramiento de la escuela de La Graciosa y Gestión para la construcción de la escuela de Santa Isabel.

ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS EN EL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE

Consultoría: Levantamiento de Línea Base para monitoreo, investigación, capacitación y señalización en las ARP

Tiene como finalidad apoyar la implementación inicial de algunos de los compromisos detallados en el Convenio de Cooperación para la protección y aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos en Bahía La Graciosa y Laguna Santa Isabel, Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique, facilitando el comienzo de actividades de capacitación y monitoreo del área e identificando acciones prioritarias para lograr la implementación de las ARP con éxito. Asimismo brindará asistencia técnica para fortalecer la Mesa de Trabajo con el fin de concordar acciones para evaluar el funcionamiento de las ARP.

Para que las ARP sean exitosas depende de muchos factores, algunos internos relativos a la propia administración de conservación de la naturaleza, y otros externos, ligados a diferentes factores que inciden sobre el territorio, los recursos y los ecosistemas. Entre estos factores podemos encontrar por ejemplo si los recursos objetivo de la ARP son de rápido crecimiento y ciclo de vida corto, por lo que la recuperación será más rápida, si son sésiles la recuperación se quedará en el sitio protegido o sus zonas aledañas lo que trae un incentivo adicional a los pobladores de esas zonas, y si los ecosistemas están en buen estado, o por lo contrario si están sujetos al deterioro que pudiera venir de contaminación o sedimentación cuenca arriba, de modificación de la costa por desarrollo turístico, urbano o industrial.

El levantamiento de línea base para el monitoreo de las tres Áreas de Recuperación Pesquera -ARP-, en el interior de Bahía La Graciosa, vendrá a fortalecer la disponibilidad de información reciente acerca de cómo se encuentran los recursos dentro de la Zona de Conservación Marina y la cual dará algunas herramientas para lograr un mejor manejo, control y conservación de tan importante zona del Área Protegida RVS Punta de Manabique (información de especies icticas, crustáceos, moluscos, monitoreos y transectos de bentos, calidad del agua, corrientes, ecosistemas asociados, etc.).

Esta consultoría obtuvo los resultados siguientes:

1. Se han delimitado y señalizado las Áreas de Recuperación Pesquera por medio de boyas y rótulos de identificación.
2. Se ha establecido la línea base del recurso pesquero en las Áreas de Recuperación Pesquera del RVSPM tomando como mínimo los siguientes indicadores: biomasa de todos los peces, calidad del agua, cobertura de pasto marino y ecosistemas asociados).
3. Se capacitaron a 6 pescadores de las comunidades de La Graciosa, Punta Gruesa y Santa Isabel y a la Mesa de Trabajo en el uso adecuado e importancia de la metodología del levantamiento de línea base del recurso pesquero y señalización de las ARP.
4. Se realizaron varias recomendaciones para mejorar la gestión y el manejo de las áreas de recuperación pesqueras, entre ellas tenemos:
 - ✓ Debe existir una mayor conectividad entre las áreas de recuperación pesqueras y los ecosistemas colindantes (mangle, pastos marinos), con el fin de que estos ecosistemas importantes se integren a las ARP para el beneficio del recurso pesquero en las áreas.
 - ✓ Debe fortalecerse y que exista una mayor presencia interinstitucional para el resguardo, control y vigilancia de las áreas de recuperación pesqueras, evitando con ello la pesca ilegal y los ilícitos en la zona.
 - ✓ Debe fomentarse la participación y el involucramiento de los pescadores del área en los procesos de manejo de las áreas de recuperación pesqueras del área protegida.
 - ✓ Debe divulgarse, socializarse y promocionarse las ARP para que se conozcan más.

ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS EN EL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE

Para el levantamiento de la línea base se inició el levantamiento de información biológica para conocer la condición inicial del estado del recurso pesquero en las áreas de recuperación pesqueras, así como en su parte de co-manejo pesquero (parte externa de las áreas de recuperación pesqueras), y que este mismo monitoreo se continuara realizando en el tiempo para conocer el efecto que se está teniendo con el establecimiento de las áreas de recuperación pesqueras de Bahía La Graciosa y Laguna Santa Isabel. Para ello se organizaron dos equipos conformados por técnicos y por pescadores, que fueron capacitados en los métodos y la identificación de las especies de manera que ellos participen en todas las salidas de campo y muestreo de levantamiento de información en las ARP.

Dado que el trabajo técnico fue aprobado inicialmente por la Mesa de Trabajo de las ARP, al final de la consultoría se logró contar con un protocolo de monitoreo para las distintas variables a medir, las cuales son:

- ✓ Biomasa de peces (recuento por transecto subacuático, visual y lances con atarraya)
- ✓ Calidad del Agua
- ✓ Identificación de fitoplancton
- ✓ Corrientes
- ✓ Conectividad y especies asociadas

Estas variables deben medirse en cada monitoreo y con el tiempo se establecerá el efecto que están percibiendo las áreas de recuperación pesqueras, impactos y beneficios a los ecosistemas asociados. Actualmente se realizan dichos monitoreos semestralmente con el fin de evaluar el impacto y la restauración de las ARP en el transcurso del tiempo, con el fin de poseer a la vez datos sobre la condición actual del recurso pesquero en estas zonas y esto facilite la toma de decisiones para el manejo y gestión que se realiza en las mismas.

La importancia del seguimiento a los monitoreos de línea base es que permite conocer no solo el estado actual del recurso pesquero en las áreas de recuperación pesqueras, si no a la vez permite con la información recaba en cada monitoreo, establecer las medidas de gestión, administración, manejo en las mismas y en base a información confiable que brindan los datos determinar la idoneidad de ubicación, mejorar regulaciones y normatividad para el uso adecuado de artes de pesca, luz de malla, establecimiento de nuevas áreas de no pesca, etc.

ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS EN EL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE

Ampliación de las Áreas de Recuperación Pesqueras de Bahía La Graciosa

Dada la importancia de las recomendaciones vertidas por la Licda. Ana giró y el Dr. Luis Bourillon en la realización de la consultoría “Levantamiento de Línea base para el monitoreo, investigación, capacitación y señalización de las Áreas de Recuperación Pesqueras”, en la reunión de la Mesa de Trabajo de las ARP celebrada en la Comunidad La Graciosa el 21 de abril de 2015, en común acuerdo líderes comunitarios, representantes de instituciones acordaron acatar una de las principales recomendaciones de la anterior consultoría “LAS ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS DE LA GRACIOSA Y PUNTA GRUESA YA DELIMITADAS, AMPLIARLAS Y COLINDARLAS HACIA EL MANGLE Y LOS PASTOS MARINOS CERCANOS, CON ELLO SE LOGRARA LA CONECTIVIDAD ENTRE ECOSISTEMAS, LO CUAL CONTRIBUIRA A UNA MAYOR Y MEJOR INTEGRIDAD DEL RECURSO PESQUERO”. Ante lo cual todos los asistentes a la reunión mediante el direccionamiento del Comité de Desarrollo Comunitario -CODECO- que agrupa las comunidades de La Graciosa, Punta Gruesa, Santa Isabel y con el levantamiento de un Acta en donde todos los líderes y representantes asistentes firmaron estar de acuerdo con este punto (en los anexos se presenta el Acta Comunitaria levantada en esa reunión, la cual consta de 3 páginas).

Con la ampliación de las Áreas de Recuperación Pesqueras de Bahía La Graciosa y Laguna Santa Isabel, abarca un total de 312 hectáreas, lo cual es de gran beneficio no solo como el primer proceso de gestión y manejo compartido entre líderes pescadores de tres comunidades que gran parte de sus actividades las ejercen a través de la pesca y que por iniciativa propia han logrado percibir que la mejor forma de que sus recursos sean sostenibles es estableciendo espacios de no pesca, lo cual les permitirá si se respeta disponer del recurso pesquero a un mayor tiempo y con mejor disponibilidad.

Este modelo de gestión ha permitido que los consensos a los que se ha llegado, es porque los líderes y pescadores de Puerto Barrios están convencidos que si se utilizan los recursos hidrobiológicos conscientemente y se respetan los acuerdos a los que se ha llegado a establecer a través de esta Mesa de Trabajo de las Áreas de Recuperación Pesqueras, se llegan a importantes procesos no solo el de la ampliación de las ARP, que son de beneficio no solo para las tres comunidades anteriormente mencionadas, sino que lo son para otras comunidades pesqueras del área protegida como: Cabo Tres Puntas, Estero Lagarto, Punta de Manabique y para pescadores de Puerto Barrios.

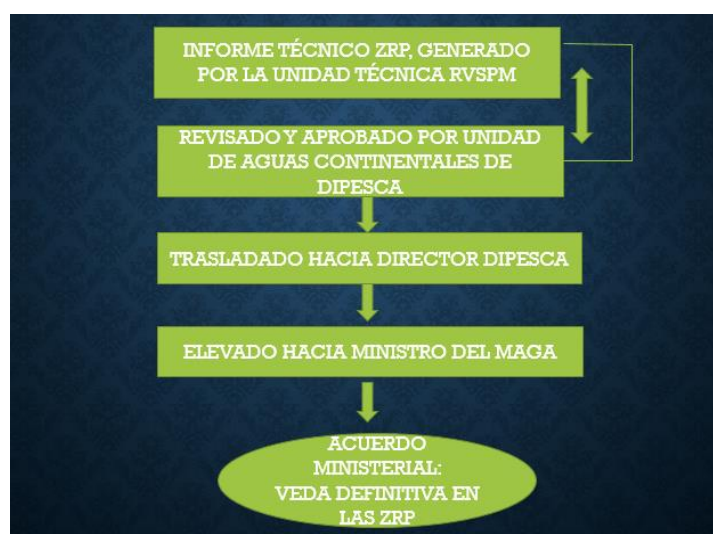
Este proceso fue promovido principalmente por el CODECO y que a través del apoyo percibido por las organizaciones conformantes de la Mesa de Trabajo de las ARP, en forma conjunta con el Comité de Manjueiros y Trasmalleros de Puerto Barrios, han logrado que este proceso de conservación, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos en Bahía La Graciosa y Laguna Santa Isabel se esté dando, logrando parte importante del cumplimiento del Convenio suscrito entre CONAP y las comunidades de Bahía La Graciosa, Laguna Santa Isabel y el Comité de Trasmalleros y Manjueiros de Puerto Barrios.

ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS EN EL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE

ACUERDO MINISTERIAL PARA ESTABLECER LAS ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS COMO VEDA ESPACIAL TEMPORAL

Para fortalecer la gestión, administración y el manejo de las Áreas de Recuperación Pesqueras se denoto la necesidad de contar con un instrumento regulatorio que permitiera la no pesca en estas áreas. La Ley General de Pesca y Acuicultura [Decreto 80-2002] y su Reglamento [Acuerdo Gubernativo 223-2005] no cuentan aún con el reconocimiento y la regulación para el manejo de estas nuevas categorías del recurso pesquero que son recientes en cuanto a su creación.

Para ello a través de la Mesa de Trabajo de las Áreas de Recuperación Pesqueras vio como prioridad fortalecer los procesos de normatividad y legalización de las mismas, para ello se estableció mediante un dialogo entre representantes de la Unidad Técnica del Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique y de la Dirección de Normatividad de Pesca y Acuicultura, estableciéndose la ruta la cual se describe en el **Cuadro No. 1:** Ruta para fortalecer la normatividad y legalidad de las ARP.



El informe técnico de las ARP fue realizado por la Unidad Técnica del Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique, compartido con los líderes comunitarios de La Graciosa, Punta Gruesa y Santa Isabel y el mismo conto con la aprobación de los conformantes de la Mesa de Trabajo de las Áreas de Recuperación Pesqueras. Así mismo se realizó las socializaciones de los acuerdos para el establecimiento del Borrador del Acuerdo Ministerial, el cual fue trasladado hacia DIPESCA y aún en proceso de revisión. Las bases del borrador del Acuerdo Ministerial se sustentan en la Ley General de Pesca y Acuicultura y su Reglamento, además la normatividad de las Áreas de Recuperación Pesqueras se han fortalecido ya que en la Actualización de la información del Plan de Manejo de la Pesca del RVSPM se ha establecido un apartado para mejorar el manejo y gestión de las ARP, así como en la Actualización del Plan Maestro del RVSPM se realizara algunas consideraciones de normatividad para ejercer una mejor gestión, administración y manejo de las ARP.

ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS EN EL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE

PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS DEL RVSPM

PROYECTO F/14: Conservación de la diversidad biológica del Ecosistema Marino Costero del Caribe de Guatemala, a través de implementar un Sistema de Cultivo Marino de Camarón (*Litopenaeus sp.*), en Jaulas Circulares, para los pescadores artesanales en las comunidades La Graciosa, Punta Gruesa y Santa Isabel del Área Protegida Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique –RVSPM-, Puerto Barrios, Izabal.

Las comunidades beneficiadas con este proyecto fueron La Graciosa, Punta Gruesa y Santa Isabel, quienes dispondrán de una nueva alternativa productiva que mejorara la seguridad alimenticia local, proporcionara acceso al recurso Camarón durante las épocas de veda temporales en la zona y con ello se obtendrán mayores oportunidades de desarrollo social y mejores procesos ambientales dentro del Área Protegida Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique. Con lo anterior se minimizara la dependencia por la pesca de arrastre que se efectúa en la zona de Conservación Marina del Área Protegida y se fomentara la producción marina, para que los recursos marino costeros sean utilizados de una forma sostenible en el desarrollo de las comunidades. Los cultivos marinos en jaulas circulares, son una de las medidas que aseguran la sostenibilidad de la pesca en el tiempo y propician el desarrollo de las comunidades pesqueras. Se evaluará el rendimiento productivo de la post larva silvestre de Camarón (*Litopenaeus sp.*), obtenida del medio natural y alimentada con alimento balanceado suplementario (concentrado), la cuáles serán sembradas a dos diferentes densidades en las doce Jaulas Circulares construidas. Tres comunidades del RVSPM serán las beneficiadas con el cultivo de Camarón en Jaulas Circulares: La Graciosa, Punta Gruesa y Santa Isabel; en cada comunidad se instalaran cuatro jaulas circulares.

Este proyecto nace de la necesidad de proveer de un medio de sustento y producción a las tres comunidades firmantes del Convenio suscrito entre CONAP y las tres comunidades de Bahía La Graciosa (Santa Isabel, La Graciosa y Punta Gruesa). Al mismo tiempo este proyecto constituye una oportunidad de realizar un manejo sostenible del recurso pesquero dentro de las zonas de influencia donde se encuentran establecidas las Áreas de Recuperación Pesqueras, en donde las tres comunidades que se encuentran dentro del Área Protegida Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique perciben beneficios productivos al manejar sosteniblemente los recursos marinos del Área Protegida, logrando con ello también conservan los mismos a largo plazo para las comunidades pesqueras del Área Protegida.

Este proyecto con fines investigativos proporciono datos importantes como la especie camarón puede tener buenas sobrevivencias para utilizarse en cultivos controlados por medio de jaulas, previéndose el mismo para la época de verano, más no así en invierno que fue donde existió el imprevisto de que el factor climático incidió en que los materiales utilizados para construir las jaulas cedieran y se rompieran.

Entre los resultados que logro este proyecto se encuentran:

- Se doto de bolsas de alimentos hacia los comunitarios que trabajaron en la construcción y el cuidado de las jaulas de camarón.
- Se tiene a disposición de los comunitarios de un manual sobre el proceso de construcción de las jaulas circulares.
- Se capacito a varios pescadores para la toma de datos biofísicos en camarón, calidad del agua y en la construcción de jaulas circulares flotantes.

ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS EN EL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE

PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO

Para el desarrollo comunitario de las comunidades de La Graciosa, Santa Isabel y Punta Gruesa se ha logrado realizar y ejercer las gestiones para que se mejore en los aspectos de educación, salud y actividades económicas alternativas en las comunidades anteriormente citadas, lo cual constituye uno de los compromisos adquiridos por el Convenio suscrito entre CONAP y estas comunidades **“orientar las gestiones e implementación de proyectos con base al plan de manejo y el ordenamiento pesquero del área, a que se refiere el presente convenio”**.

Algunas acciones que se implementaron en estas comunidades son:

- La Unidad Técnica del RVSPM perteneciente a CONAP, con el apoyo de la ONG's como Operación Bendición Guatemala, entidades internacionales como el Banco de Interamericano de Desarrollo -BID-, Asociación Programas de Gestión Ambiental Local -ASOPROGAL-, El proyecto SAM-Kfw "Conservación de los Recursos Marinos en Centroamérica".
 - ✓ Eco-filtros de agua en la comunidad La Graciosa: Se entregaron a 8 familias para que de esta forma el agua que captan de lluvia sea purificada y se minimicen los riesgos de enfermedades.
 - ✓ Bolsas de útiles escolares para los estudiantes de La Graciosa y Santa Isabel: para fortalecer los materiales que utilizan en su aprendizaje.
 - ✓ Bolsas de insumos alimenticios y de limpieza para las comunidades de Santa Isabel, La Graciosa: complementando con insumos como jabón, detergente, papel higiénico, cereal, cloro, cepillo de dientes.
 - ✓ Construcción de la escuela primaria de la comunidad La Graciosa: Reubicándose y con el aporte de varias instituciones como BID, CONAP, ASOPROGAL se logró terminarla y Operación Bendición la equipo con una pequeña biblioteca, la pinto en su interior/ exterior.
 - ✓ Construcción de la escuela primaria de la comunidad Santa Isabel: Reubicándose en una nueva área, en donde CONAP facilito el transporte de materiales y salidas de campo en lancha, mientras Operación Bendición doto de los recursos económicos para realizar la construcción y el equipamiento de la escuela.
 - ✓ Construcción de la cocina comunitaria: En donde Operación Bendición la equipo con una estufa ahorradora de leña, escritorios, dotación de ollas, vasos y platos plásticos para la refacción de los escolares. CONAP apoyo en el traslado, acompañamiento técnico y el resguardo de todo el equipo en sus oficinas.
 - ✓ Gestión para la asignación del maestro a la escuela de la Comunidad Santa Isabel.
 - ✓ Implementación de tres tiendas comunitarias cuyo objetivo es facilitar la dotación de insumos básicos en tiempos de veda proporcionando créditos hacia los pescadores.
 - ✓ Panel solar para la tienda comunitaria de La Graciosa.
 - ✓ Constitución legal del Comité de desarrollo Comunitario -CODECO- el cual agrupa a cuatro comunidades: La Graciosa, Punta Gruesa, Santa Isabel y Estero Lagarto.
 - ✓ Techo para el muelle del Centro de Visitantes de la Comunidad de Santa Isabel.
 - ✓ Torre de vigilancia y muelle para patrullajes en Comunidad Santa Isabel.

Además de capacitar a algunos líderes comunitarios en temas de interés, abordado anteriormente en las actividades de la Mesa de trabajo de las Áreas de Recuperación Pesqueras, lo cual ayudara a fortalecer los liderazgos existentes, así como los nuevos líderes/lideresas que pueden representar para las comunidades un punto importante para gestiones y trabajo con las instituciones que realizan trabajos en el Área Protegida.

ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS EN EL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE

ANEXOS:



FIRMA DEL ACUERDO INTERNO DEL CONVENIO ENTRE REPRESENTANTE DE CONAP ING.MANUEL HENRY Y LOS LIDERES DE LAS COMUNIDADES EN EL IV FORO NACIONAL DE PESCA (12.06.2012).



RATIFICACIÓN EN FIRMA DEL CONVENIO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DE CONAP ING. BENEDICTO LUCAS Y COMUNIDADES DE BAHÍA LA GRACIOSA: SANTA ISABEL, PUNTA GRUESA Y LA GRACIOSA (18 DE SEPTIEMBRE DE 2012)

ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS EN EL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE



PROYECTO FONACON F/14: CONSTRUCCIÓN Y JAULAS FLOTANTES CON CAMARÓN EN COMUNIDADES DE LA GRACIOSA Y SANTA ISABEL EN EL RVSPM.

ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS EN EL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE



REUNIONES DE LA MESA DE TRABAJO DE LAS ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS DEL RVSPM

ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS EN EL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE



LEVANTAMIENTO DE LÍNEA BASE PARA MONITOREO, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LAS ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS, REALIZADO POR LICDA. ANA GIRÓ

ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS EN EL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE

TIENDAS COMUNITARIAS



Equipamiento de tiendas



Tienda de La Graciosa



Tiendas de Santa Isabel y Punta Gruesa



GESTIÓN ANTE ONG'S LOCALES PARA LA DOTACIÓN DE ALIMENTOS Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO.

ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS EN EL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE



INSTALACIÓN DE UN CONGELADOR CON PANEL SOLAR PARA COMUNIDAD LA GRACIOSA



ASOPROGAL Y CONAP

Dotación a la tienda comunitaria de La Graciosa de un congelador a base de paneles solares.

ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS EN EL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE



Entrega de utiles escolares y ecofiltro en Comunidad La Graciosa.

ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS EN EL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE

MONITOREOS BIOLÓGICOS EN LAS ZRP



Levantamiento línea base para identificar y ver la cantidad de especies en las ZRP, estadíos, estudio calidad del agua, batimetría, estudio de corrientes.



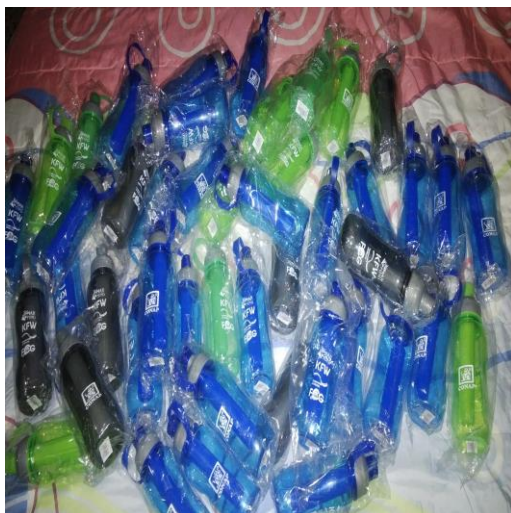
ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS EN EL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE

DELIMITACIÓN DE LAS ZRP



DELIMITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS.

ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS EN EL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE

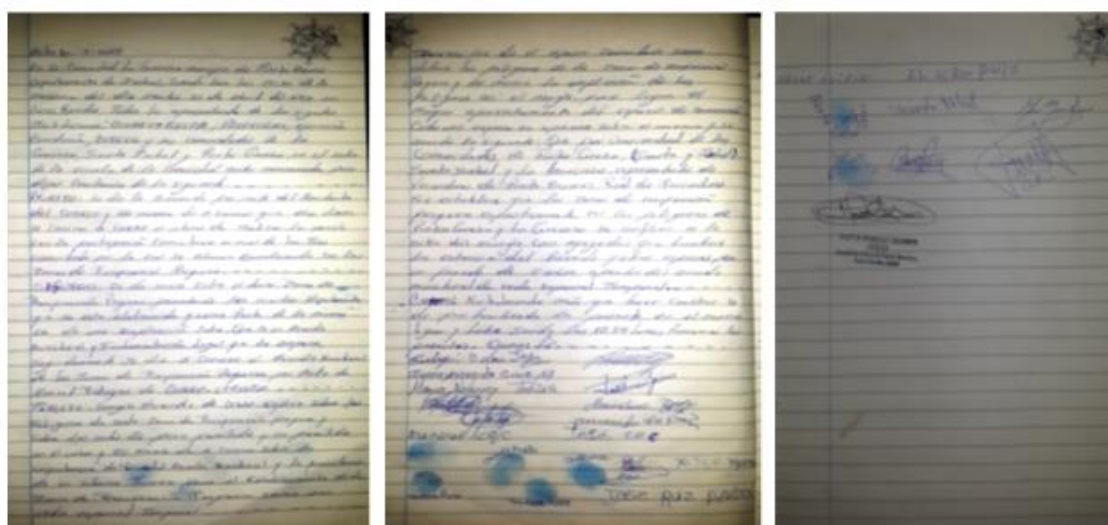


MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS DE BAHÍA LA GRACIOSA Y LAGUNA SANTA ISABEL DEL RVSPM.

ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS EN EL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE



AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS EN BAHÍA LA GRACIOSA Y LAGUNA SANTA ISABEL



En proceso el movimiento de las boyas de señalización de las ARP hacia nuevos puntos cercanos hacia el mangle.

Reunión de la Mesa de Trabajo de las ARP del 21.04.2015

Acta del Comité de Desarrollo Comunitario -CODECO-, que avala la ampliación de las Áreas de Recuperación de bahía La Graciosa hacia el mangle.



Participación en Foros Nacionales y trinacionales y charlas educativas en colegios dando a conocer las ARP de Bahía La Graciosa y Laguna Santa Isabel.

ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS EN EL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE



ORGANIZACIÓN COMUNITARIA SE FORTALECE CON LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO -CODECO-



CODECO: AGRUPA A LAS COMUNIDADES DE SANTA ISABEL, PUNTA GRUESA, LA GRACIOSA Y ESTERO LAGARTO

*La organización comunitaria permite la integración de las comunidades para su desarrollo social y económico → **GESTIÓN***

Instituciones gubernamentales, ONG's y con la Municipalidad de Puerto Barrios.

La constitución legal del Comité de Desarrollo Comunitario -CODECO-, es la que permitirá gestionar en grupo necesidades comunes en las 4 comunidades que lo conforman, además permitirá canalizar proyectos y ayudas que las ONG's y entidades locales desarrollen en las comunidades, con el fin de lograr que las mismas perciban un cambio en la condición de vida en los aspectos económicos, organizacionales y ambientales que los beneficien.

ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS EN EL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE

Escuelas mejoradas en las comunidades de La Graciosa y Santa Isabel:



ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS EN EL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE

*Centro de Visitantes Santa Isabel
mejorado su muelle con techo*



ASOPROGAL Y CONAP

ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS EN EL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE

Cuadro No. 1: Realización de reuniones de la Mesa de Trabajo de las Áreas de recuperación Pesqueras de Bahía La Graciosa y Laguna Santa Isabel, Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique:

#	Fecha	Lugar	Organizaciones presentes	N. de participantes	
				Hombres	Mujeres
1	19/03/2013	Centro de Capacitación Río Dulce, Las Camelias	CONAP CENTRAL y Unidad Técnica RVSPM. Inducción del proceso del Convenio	3	0
2	19/03/2013	Centro de Visitantes Santa Isabel	CONAP, Red de Pescadores, representantes comunidades Punta Gruesa, Santa Isabel y La Graciosa	24	11
3	03/09/2013	Salón Los Arcos, Hotel La Caribeña, Puerto Barrios	ASOPROGAL, Red de Pescadores, DIPESCA, CONAP, representantes comunidades Punta Gruesa, Santa Isabel y La Graciosa	11	5
4	22/10/2013	Centro de Visitantes, comunidad Santa Isabel	FUNDAECO, CONAP, DIPESCA, Red de Pescadores, Asoprogal, Líderes comunitarios de La Graciosa, Santa Isabel, Punta Gruesa y Comité de Trasmalleros y Manjueros de Puerto Barrios.	8	3
5	26/11/2013	Salón de convenciones de Hotel Posada Don Diego	Red de Pescadores, CONAP, DIPESCA, FUNDAECO, MARN, ASOPROGAL, BIM, CONACAR, INTECAP, Líderes comunitarios de Santa Isabel, Punta Gruesa y La Graciosa	18	17
6	22/04/2014	Salón Los Arcos, Hotel La Caribeña	CONAP, Red de Pescadores, ASOPROGAL, FUNDAECO, MARN, Líderes comunitarios de Santa Isabel, Punta Gruesa y La Graciosa	11	3
7	11/07/2014	Intercambio de experiencias con Comité Pescadores Río Sarstún	ASOPROGAL, Red de Pescadores, FUNDAECO, CONAP, FUNDARY, representantes comunidades de Punta Gruesa, Santa Isabel y La Graciosa, miembros del Comité Pescadores de Río Sarstún	13	8
8	29/07/2014	Centro de Visitantes, comunidad Santa Isabel	ASOPROGAL, Red de Pescadores, DIPESCA, CONAP, representantes comunidades Punta Gruesa, Santa Isabel y La Graciosa, consultoras MAR FUND	9	11
9	23/10/2014	Salón Los Arcos, Hotel La Caribeña, Puerto Barrios	ASOPROGAL, Red de Pescadores, DIPESCA, CONAP CENTRAL, Investigadores DIGI-CEMA, FUNDAECO, FUNDARY, MARN, MSPAS, UGAM de Puerto Barrios, representante CODECO, BIM, representantes comunidades Punta Gruesa, Santa Isabel y La Graciosa	19	2
10	04/11/2014	Escuela Primaria, comunidad La Graciosa	ASOPROGAL, Red de Pescadores, DIPESCA, CONAP, ADA2, representantes comunidades Punta Gruesa, Santa Isabel y La Graciosa, UGAM Municipalidad de Puerto Barrios	17	7
11	04/12/2014	Salón Los Arcos, Hotel La Caribeña	CONAP, Líderes comunitarios de Santa Isabel, Punta Gruesa y La Graciosa, ASOPROGAL, UGAM Municipalidad de Puerto Barrios, Comité de Trasmalleros y Manjueros de Puerto Barrios, Red de Pescadores	16	7

ÁREAS DE RECUPERACIÓN PESQUERAS EN EL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PUNTA DE MANABIQUE

12	16/02/2015	Salón Los Arcos, Hotel La Caribeña	CONAP, Red de Pescadores, Líderes comunitarios de Santa Isabel, Punta Gruesa y La Graciosa, UGAM Municipalidad de Puerto Barrios, Gobernación Departamental, BIM, CONACAR, DIPRONA, DIPESCA, FUNDAECO, MARN	24	7
13	27/03/2015	Salón Los Arcos, Hotel La Caribeña	CONAP, DIPESCA, ADA2, Red de Pescadores, ASOPROGAL, Líderes comunitarios de Santa Isabel, Gobernación Departamental de Izabal, Punta Gruesa y La Graciosa, Comité de Trasmalleros y Manjueros de Puerto Barrios	13	7
14	21/04/2015	Escuela Primaria, comunidad La Graciosa	CONAP, Operación Bendición Guatemala, Red de Pescadores, ASOPROGAL, Líderes comunitarios de Santa Isabel, Gobernación Departamental de Izabal, Punta Gruesa y La Graciosa, Comité de Trasmalleros y Manjueros de Puerto Barrios, Epesistas de Trabajo Social de la Universidad Mariano Gálvez, CODECO, Comunidad Punta de Coco	22	14
15	16/02/2016	Salón Los Arcos, Hotel La Caribeña	CONAP, DIPESCA, BIM, MARN, Red de Pescadores, FUNDAECO, Líderes comunitarios de Santa Isabel, La Graciosa y Punta Gruesa, INTECAP, Comité de Manjueros y Trasmalleros de Puerto Barrios	22	8
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR EQUIDAD DE GÉNERO				250	110
TOTAL DE PARTICIPACIÓN EN LAS REUNIONES DE LA MESA DE TRABAJO DE LAS ARP				360 PERSONAS	

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-
 Unidad Técnica Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique -UTRVSPM-
 17 calle entre 5 y 6 avenida, Puerto Barrios, Izabal
 Tel. 7948-6910